



As la llara de los veinte días, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Salvador Puente Saenz, el que ordeno se diese principio al acto por lectura del acto anterior, que verificada por mi el secretario fue aprobada.

Cese del Médico



Se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y disposiciones emanadas del B.O. de la provincia, acordando que por Secretaría se diera el más exacto cumplimiento. Se da cuenta de una comunicación n.º 742 de 1º de Marzo actual de la Jefatura provincial de Sanidad de Murcia en la que se hace saber a esta Corporación que D. Pedro Vicente García, fijo de la asistencia pública domiciliaria con carácter interino del distrito mencionado de Almadete Camps del Río, ha presentado ante dicha Jefatura provincial la renuncia a dicho cargo habiendo sido admitida con la indicada fecha.

El Ayuntamiento avita la comunicación de referencia y da cuenta de la situación de esta vecindad y con el fin de que no quede desatendida por causarle algunas casas de enfermos pobres, incluidos en la misma acuerda dirigirse al Jefe provincial de Sanidad para que por los medios más factibles se nombre Médico que se encargue de la asistencia facultativa de dichos pobres por ser de necesidad y justicia.

Promulgación de la ordenanza de fijación de sueldo

Porhubien se da cuenta de una instancia presentada ante Alcaldía por el vecino de esta localidad Gabriel Alfonso Moreno, solicitando que se le abone el estos fondos Municipales la cantidad de cuatro treinta

